Nueva América
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN

Señores
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
Cra 10 # 28-49. Torre A, piso 27
Bogotá

Referencia: Autorización para presentación de propuesta y contratación Proceso No ATENEA-IA-JE-003-2025

Por medio del cual se autoriza a la institución para participar en la convocatoria Jóvenes a la E que promueve la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, ATENEA.

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, artículo 29, la autonomía de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a la ley, en los siguientes aspectos: "Darse, modificar sus estatutos; designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; definir, organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que sus alumnos; adoptar el régimen de alumnos y docentes, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional".

Qué según las atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, así como el artículo 32, numeral 3 de los Estatutos de la Institución, "...Autorizar a la Rectoría para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar contratos que superen la cuantía determinada de manera general por el mismo Consejo Superior...",

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar a la institución para participar en la convocatoria ATENEA-IA-JE-003-2025 del programa Jóvenes a la E que promueve la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, ATENEA. Hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso $246.169.740.667.

ARTÍCULO SEGUNDO. Solicitar a la Rectoría la organización de un equipo de funcionarios para el estudio y análisis de los pliegos de condiciones, la construcción de la propuesta técnica y la consecución de los anexos solicitados.

ARTÍCULO TERCERO. Presentar al Consejo Académico la documentación total de la convocatoria Jóvenes a la E, para su discusión y complementación.

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar los recursos técnicos y presupuestales necesarios para este proyecto.

ARTÍCULO QUINTO. Autorizar al representante legal para dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la entidad en el curso del presente proceso.

ARTÍCULO SEXTO. Autorizar al representante legal para recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Autorizar al representante legal para suscribir en nombre y representación del adjudicatario el contrato.

Powered by CamScanner

Nueva América
FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2025. Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Atentamente,

Lida del Carmen Parra Martin
Presidente Consejo Superior
C.C. 51.612.599

Alirio Suárez Monsalve
Secretario General
C.C. 4.245.527

Powered by CamScanner